CERTIFICADOS N° 20/2025

Quillón, 27 de febrero del 2025

El Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, suscribe y Certifica:

Que, la empresa **FUSIÓN EVENTO SPA** R.U.T.: [redacted] (giro: Elaboración y venta de alimentos y servicios para eventos, banqueteria), ha cumplido con el servicio de **"Servicio de alimentación, atención visita oficial, comuna de Quillón"**, según Factura Electrónica adjunta N.° **1041** de fecha **27 de febrero de 2025**, correspondiente a la Orden de Compra N° 1030177-24-AG25, por un monto total de **$ 639.030**.

Se extiende el presente certificado, para ser anexado al estado de pago correspondiente para la cancelación de la factura electrónica por el Departamento de Administración y Finanzas.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Administrador Municipal

Andrés Gajardo Ávila
Administrador Municipal

/jcv

Distribución: Archivo; Oficina de Partes OIRS; por sistema SMC; Secplan, Abastecimiento, Pago Proveedores.

Quillón
Ilustre Municipalidad

FUSION EVENTOS SPA
Giro: ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS PARA EVENTOS, BANQUETERIA
FREIRE 556- CHILLAN
eMail : [redacted] Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.: [redacted]

FACTURA ELECTRONICA

Nº1041

S.I.I. - REGIONAL CHILLAN

Fecha Emision: 27 de Febrero del 2025

SEÑOR(ES):	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
R.U.T.:	69.141.400- 0
GIRO:	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION:	18 DE SEPTIEMBRE 250
COMUNA	QUILLON CIUDAD: QUILLON
CONTACTO:	
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE CATERING ATENCIÓN VISITA OFICIAL, COMUNA DE QUILLÓN,	1	537.000			537.000

Referencias:
- Orden Compra N° 1030177-24-AG25 del 2025-02-26

Forma de Pago:Crédito

MONTO NETO	$	537.000
I.V.A. 19%	$	102.030
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	639.030

Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Rut :	**69.141.400-0**	**Demandante :**	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Dirección Demandante :		**Unidad de Compra :**	ADMINISTRACIÓN
Teléfono :	56-42-2206600-640	**Fecha Envio OC. :**	26-02-2025 16:29:56
		Estado :	Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1030177-24-AG25

SEÑOR (ES) : FUSION EVENTOS SPA
RUT : [redacted]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN VISITA OFICIAL, COMUNA DE QUILLÓN, Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1030177-28-COT25
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : 18 De Septiembre #250 Quillón Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101603	Servicios de catering	1 Global	Servicio de alimentación para 30 personas, Condiciones según Términos de Referencia y criterios de Evaluación adjuntos.	Servicio de alimentación para 30 personas, Condiciones según Términos de Referencia y criterios de Evaluación	537.000,00	0,00	0,00	537.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	**$**	**537.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**537.000**
19% IVA	**$**	**102.030**
Total	**$**	**639.030**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152212003 del sistema SMC F. TECNICA N°07.

Fuente Financiamento: 2152212003

Observaciones:

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN VISITA OFICIAL, COMUNA DE QUILLÓN, Orden de Compra código: 1030177-24-AG25 dirigida a FUSION EVENTOS SPA

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1030177-1-PC25 / 215-2)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

FICHA TÉCNICA DE REQUERIMIENTO Nº 07

ID DOC: 365847.

FECHA: 24 de febrero de 2025

1.- UNIDAD SOLICITANTE : ADMINISTRACIÓN/ GABINETE Y COMUNICACIONES

2.- OBRA / PROYECTO O PROGRAMA : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ATENCIÓN VISITA OFICIAL ALCALDE Y DELEGACIÓN PREFECTURA MUNICIPAL DE LA VILA BELA DA S.S. TRINDADE DE BRASIL

3.- BREVE DESCRIPCIÓN : En relación al programa municipal "Visita Oficial Alcalde y Delegación Prefectura Municipal de Vila Bela DA SS Trindade de Brasil" Decreto Alcaldicio N° 902, se requiere el servicio de alimentación con el objetivo de atender a las autoridades de la comitiva; que dicha visita tiene como objetivo potenciar el desarrollo integral de la comuna, mediante la promoción de iniciativas cultural, economica y turisticas.

4.- JUSTIFICACIÓN : La Municipalidad de Quillón en conformidad a lo dispuesto en el articulo 118 de la Constitución Politica del Estado, dispone en su inciso 8° que "los servicios públicos deberán coordinarse con el municipio cuando desarrollen su labohr en el territorio comunal respectivo, en conformidad con la Ley". Por su parte en articulo 10 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades previene: La coordinación entre las municipalidades y entre éstas y los servicios públicos que actúen en sus respectivos territorios, se efectuará mediante acuerdos directos entre estos organismo. La visita oficial del alcalde y delegación señalada, tiene como objetivo potenciar el desarrollo integral de la comuna de Quillón, mediante la promoción de iniciativas de carácter cultural, económico y turistico, consolidando relaciones institucionales con entidades nacionales e internacionales que contribuyan al progreso sostenible de la localidad.

5.- FECHA EN QUE REQUIERE MAT/SERVICIO : 26-feb.-2025

6.- PRESUPUESTO

a) MATERIALES

TIPO DE MATERIAL	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			SUBTOTAL	$ 0
			I.V.A. 19%	$ 0
			TOTAL	**$ 0**

b) SERVICIO

TIPO SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de alimentación	30	$ 25.000	$ 750.000
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
		Sub Total	$ 630.252
		19,00%	$ 119.748
		TOTAL	**$ 750.000**

7.- MODALIDAD DE COMPRA /ADQUISICIÓN

* Convenio Marco	
* Licitación Pública	
* Licitación Privada	
* Contrato De Suministros	
* Trato Directo < 10 U.T.M. Cotiz.	X
* Trato Directo Art. 10 Nº 3	

9.- RESUMEN:

(+)MATERIALES	
(+)SERVICIOS	$ 750.000
(+)OTROS	
(=)PRESUPUESTO TOTAL	**$ 750.000**

8.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:

DECRETO ALCALDICIO	X	Nº	902	F	24.02.2025
CERTIFICADO.DISP.PPTARIA	X	Nº	005/25	F	03.01.25
PROYECTO/PROGRAMA	X	Nº		F	
BASES ADMINISTRATIVAS					
TERMINOS DE REFERENCIA	X				

OTROS: INFORME TÉCNICO N° 63/2025

USO EXCLUSIVO
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10.- FECHA RECEPCIÓN FICHA: 25 FEB 2025

11.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

12.- CENTRO DE COSTO: 2152212003 SP: 1 — 160017

13.- OBSERVACIONES Y RESOLUCIÓN

- [X] EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE
- [ ] NO EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE
- [ ] EXISTIRÍA PRESUPUESTO PREVIA AUTORIZACIÓN
- [ ] MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

25 FEB 2025

VºBº UNIDAD SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN — 25 FEB 2025 — DIRECTOR — VºBº

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN — 25 FEB 2025 — VºBº PRESUPUESTO

VºBº

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
MUNICIPALIDAD

Fecha : 24/02/2025
Página : 1
Usuario
Ult Modif:

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 140

Fecha: 24/02/2025

Glosa: F.T.N° 07 DE ADMINISTRACIÓN/GABINETE Y COMUNICACIONES - SERV. DE ALIME

Rut/Nombre:

Precb./Oblig.:

Cuenta Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152212003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial							
1 GESTIÓN INTERNA	160017	750.000	15.000.000	48.540	14.951.460	750.000	14.201.460
TOTALES:		750.000					

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
24 FEB 2025
PRESUPUESTO

EMITIDO POR elisao : Elisa Ormeño Cadin

AUTORIZADO POR

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECPLAN

ACTA DE EVALUACIÓN DE COTIZACIONES Y SELECCIÓN DE PROVEEDOR PROCEDIMIENTO COMPRA ÁGIL

Quillón, 25 de febrero de 2025

COMPRA ÁGIL ID **N°1030177-28-COT25**

"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN VISITA OFICIAL, COMUNA DE QUILLÓN"

UNIDAD SOLICITANTE	GABINETE Y COMUNICACIONES - ADMINISTRACIÓN			
N° FICHA TÉCNICA /FECHA	N°07		24-02-2025	
PRESUPUESTO DISPONIBLE	$750.000.-			
RECURSOS	MUNICIPALES	X	EXTERNOS	
FECHA PUBLICACIÓN	INICIO	24-02-2025	CIERRE 2° LLAMADO	25-02-2025
N° DE COTIZACIONES RECIBIDAS	4			

ORDEN DE SELECCIÓN
(Incorporar líneas según sea las cotizaciones recibidas)

N°	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	ANÁLISIS DE COTIZACIONES
1	FUSION EVENTOS SPA [redacted]	$639.030.-	**CUMPLE** con lo solicitado en los términos de referencia se ajusta al monto disponible
2	COMERCIALIZADORA C&S SPA [redacted]	$ 931.499	Oferta **INADMISIBLE**, valor por sobre lo disponible para la adquisición del servicio.
3	GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA [redacted]	$ 991.290	Oferta **INADMISIBLE**, valor por sobre lo disponible para la adquisición del servicio.
4	KORBUX INGENIERÍA, INSTALACIONES, SUMINISTROS E INSUMOS LIMITADA [redacted]	$1.037.919	Oferta **INADMISIBLE**, valor por sobre lo disponible para la adquisición del servicio.

Analizadas las cotizaciones, se selecciona al proveedor FUSIÓN EVENTOS SPAP RUT 77.876.928-K, por un total de $ 639.030-, de acuerdo a la siguiente justificación:

Proveedor se ajusta a lo solicitado en términos de referencia, y precio dentro de lo establecido para dicha compra.

Se extiende la presente acta de evaluación, a petición de la DIRECCIÓN DE SECPLAN, para posterior emisión de ORDEN DE COMPRA.

ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
JEFE DE GABINETE

JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS
JEFE DE GABINETE Y COMUNICACIONES

Quillón

del Ministerio de Hacienda, se contempla la posibilidad de realizar gastos por concepto de atención a autoridades y delegaciones en representación del organismo municipal.

PARTICIPANTES

- Alcalde y delegación de la Prefectura Municipal de Vila Bela BA SS. Trindad de Brasil
- Alcalde de Quillón
- Gobernador Regional
- Presidentes de las Asociaciones Gremiales de Comercio y Turismo de la comuna.
- Empresarios Vitivinícolas y de Licores
- Concejo Municipal

PRESUPUESTO

El presupuesto del presente programa contempla un gasto de $750.000 IVA incluido, para la atención de 30 personas. Estos gastos se imputarán al ítem presupuestario 2152212003 SP 01 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del presupuesto municipal vigente para el año 2025.

ANDRES GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

/ ncc.-

Quillón

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover acciones de cooperación interinstitucional en beneficio del desarrollo local y la internacionalización de la comuna.
- Establecer vínculos con asociaciones gremiales y sectores productivos para incentivar el crecimiento económico y el fortalecimiento del tejido empresarial de la comuna.
- Posicionar a Quillón como un referente en la colaboración internacional municipal, favoreciendo su imagen a nivel regional e internacional.
- Fomentar el desarrollo del turismo sostenible y responsable, como una fuente de dinamización económica y generación de empleo.
- Impulsar iniciativas que fortalezcan el emprendimiento local y las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en sectores clave como la vitivinicultura, la producción de licores y el comercio.
- Promover programas de capacitación y transferencia de tecnología que faciliten la modernización del sector productivo local.

ACTIVIDAD

Las reuniones y actividades protocolares se llevarán a cabo según el calendario protocolar del Alcalde, coordinadas previamente con el Jefe de Gabinete de la Municipalidad. Estas actividades comprenderán encuentros con representantes de la Prefectura Municipal de Vila Bela BA SS. Trindad, así como también con autoridades nacionales y regionales, empresarios y representantes gremiales.

FUNDAMENTO DE LA ACTIVIDAD

La Municipalidad de Quillón es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, según dispone el artículo 1° de la ley N° 18.695.

La Municipalidad de Quillón, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, puede desarrollar actividades de interés común en el ámbito local. Además, según el Clasificador Presupuestario aprobado por el decreto N° 854 de 2004

Quillón

PROGRAMA VALORIZADO

VISITA OFICIAL ALCALDE Y DELEGACION PREFECTURA MUNICIPAL DE VILA BELA DA SS. TRINDADE DE BRASIL

DESCRIPCIÓN

La Municipalidad de Quillón en conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución Política del Estado, dispone en su inciso 8° que "los servicios públicos deberán coordinarse con el Municipio cuando desarrollen su labor en el territorio comunal respectivo, en conformidad con la ley". Por su parte, el artículo 10 de la ley Orgánica de Municipalidades previene: "La coordinación entre las Municipalidades y entre éstas y los servicios públicos que actúen en sus respectivos territorios, se efectuará mediante acuerdos directos entre estos organismos". En este contexto, y en virtud del Oficio N° 033/2025 del 07 de febrero de 2025, de la Prefectura Municipal de Vila Bela BA SS. Trindad, se han organizado diversas actividades protocolares orientadas a fortalecer la colaboración entre ambas comunas y promover el fomento productivo local.

Dicho programa se enmarca dentro de las facultades propias de la Municipalidad de Quillón, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en particular en su artículo 4, que faculta a las municipalidades para desarrollar actividades de interés común en el ámbito local, promover el desarrollo económico y fomentar el turismo en su territorio. Asimismo, la Municipalidad tiene la potestad de gestionar y organizar actividades que beneficien directamente a la comunidad, fortaleciendo sus redes productivas y favoreciendo la proyección de la comuna a nivel nacional e internacional.

OBJETIVO GENERAL

Potenciar el desarrollo integral de la comuna de Quillón mediante la promoción de iniciativas de carácter cultural, económico y turístico, consolidando relaciones institucionales con entidades nacionales e internacionales que contribuyan al progreso sostenible de la localidad. Este objetivo se sustenta en la necesidad de generar instancias de cooperación que faciliten la inversión, el intercambio de conocimientos y la proyección de Quillón como un destino atractivo para el turismo y el emprendimiento.

12. La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y las facultades que esta me otorga;

CONSIDERANDO:

a) Que, es de interés del Municipio fomentar lazos de cooperación con otras entidades nacionales e internacionales, con el objetivo de promover el desarrollo económico, cultural y turístico de la comuna.
b) Que, la implementación de este programa se encuentra dentro de las competencias municipales y permite la participación de autoridades nacionales e internacionales en beneficio del fomento productivo y del turismo en Quillón.
c) Que, el Clasificador Presupuestario, aprobado por el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, contempla, en lo que interesa, gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y reuniones que se realicen en representación del servicio respectivo.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el programa municipal denominado: **"VISITA OFICIAL ALCALDE Y DELEGACIÓN PREFECTURA MUNICIPAL DE LA VILA BELA DA S.S. TRINDADE DE BRASIL".**

2. **AUTORÍZASE** el gasto que origine la aplicación el presente decreto por un monto de **$ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos)**, IVA incluido, que serán imputados al ítem **215 22 12 003 SP 01** "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del presupuesto municipal del año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDUARDO HIDALGO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

ANDRES GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

Incc.-
DISTRIBUCIÓN:
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
ALCALDIA
ARCHIVO SECMU

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDÍA

APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL VISITA OFICIAL ALCALDE Y DELEGACION PREFECTURA MUNICIPAL DE VILA BELA DA SS. TRINDADE DE BRASIL

DECRETO ALCALDICIO N° 902 /

QUILLÓN, 24 FEB 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05 de diciembre de 2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2025;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en particular, lo señalado en su artículo 4° respecto a las facultades de las municipalidades para desarrollar actividades de interés común en el ámbito local, fomentar el turismo y el desarrollo productivo.
3. El Oficio N° 033/2025 del 07 de febrero de 2025 de la Prefectura Municipal de Vila Bela BA SS. Trindade y el ORD N° 116/2025 de la Ilustre Municipalidad de Quillón, junto con el correo electrónico de fecha 21 de febrero de 2025, del encargado del Centro de Negocios y Emprendimientos Locales, que fundamentan la necesidad de implementar actividades protocolares en el marco de una relación de cooperación interinstitucional.
4. Programa Municipal denominado: "Visita Oficial Alcalde y Delegación Prefectura Municipal de la Vila Bela Da S.S. Trindade de Brasil".
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5 de fecha 03 de enero de 2025.
6. Correo electrónico del Jefe de Gabinete, de fecha 21 de febrero de 2025, donde informa de actividades de actividades de Prefecto de Villa Bella de a Santísima Trinidad.
7. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Andrés Gajardo Ávila como Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19 de enero de 2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
10. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como Alcalde de la comuna de Quillón.
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

PLAZO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO

El servicio debe otorgarse el día miércoles 26 de febrero de 2025, en horario a convenir, u otro día que el mandante determine y que se encuentre enmarcado dentro de la visita oficial del programa que aprueba la actividad municipal.

MONTO DE LA OFERTA

El monto total no podrá superar $ 750.000 IVA Incluido (setecientos cincuenta mil pesos).

El pago se efectuará previa presentación de la factura de prestación de servicios, para V°B° por parte de la unidad técnica de Gabinete y Comunicaciones y la Certificación de los Servicios. La Dirección de Administración y Finanzas será responsable del oportuno pago de la prestación de servicio en conformidad a los plazos que exige la Ley.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
JEFE DE GABINETE

JUAN CARLOS VILALOBOS RAMOS
Jefe Gabinete y Comunicaciones

/jcvr

DEL SERVICIO REQUERIDO

Servicio de alimentación para 30 personas consistente en:

- Bebestible de bienvenida con productos locales
- 3 bocados salados
- Plato de fondo con agregado
- Ensalada
- Servicio de bebestible dentro de la comida
- Postre
- Café o infusión de hierba

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Descripción	Puntos
Precio 50%	Mínimo ofertado	100
	Segundo mínimo ofertado	80
	Tercer precio mínimo ofertado	50
	Cuarto y más alto precio	10
Propuesta técnica 30%	Presenta propuesta técnica completa según lo solicitado en los términos de referencia y además realiza una descripción detallada de la propuesta o servicio.	100
	Presenta propuesta técnica completa, con descripción del servicio en forma parcial, de acuerdo con lo exigido en los requerimientos técnicos, sin embargo, al momento de la entrega del servicio, deberá cumplir con los términos de referencias indicado en la presente compra, el que será evaluado por el I.T.S.	50
	Presenta propuesta técnica incompleta o sin relación a lo solicitado.	0
De la ubicación del oferente 20%	Proveedor de la comuna de Quillón	100
	Proveedor de la provincia de Diguillín	50
	Proveedor fuera de la provincia del Diguillín	0

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio de Alimentación Atención Visita Oficial Alcalde y Delegación Prefectura Municipal de la Vila Bela DA S.S. Trindade de Brasil

Quillón, 24 de febrero de 2025

MATERIA: Servicio de Alimentación Atención Visita Oficial Alcalde y Delegación Prefectura Municipal de la Vila Bela DA S.S. Trindade de Brasil

GENERAL: La Municipalidad de Quillón en conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución Política del Estado, dispone en su inciso 8° que "los servicios públicos deberán coordinarse con el municipio cuando desarrollen su labor en el territorio comunal respectivo, en conformidad con la Ley". Por su parte, el artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades previene: "La coordinación entre las municipalidades y entre éstas y los servicios públicos que actúen en sus respectivos territorios, se efectuará mediante acuerdos directo entre estos organismos". En este contexto, y en virtud del oficio N° 033/2025 del 07 de febrero de 2025, de la Prefectura Municipal de Vila Bela BA SS. Trindad, se han organizado diversas actividades protocolares orientadas a fortalecer la colaboración entre ambas comunas y promover el fomento productivo local.

OBJETIVO

Potenciar el desarrollo integral de la comuna de Quillón mediante la promoción de iniciativas de carácter cultural, económico y turístico, consolidando relaciones institucionales con entidades nacionales e internacionales que contribuyan al progreso sostenible de la localidad.

INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO N° 015/25

"Servicio de alimentación, atención visita oficial, comuna de Quillón"

Quillón, 27 de febrero de 2025

Por medio del presente, conforme a la contratación del servicio denominado **"Servicio de alimentación, atención visita oficial, comuna de Quillón"**. Contratado a través de **Compra Ágil 1030177-24-COT25** con **Orden de Compra N° 1030177-24-AG25**, de fecha 26 de enero de 2025, y según **Ficha Técnica N°07** del 24 de febrero de 2025, certifico:

Que el proveedor **FUSIÓN EVENTOS SPA** RUT [redacted], ha dado cumplimiento Total a lo solicitado en los términos de referencia.

De acuerdo a lo informado en proceso de contratación cotización, regida por los términos de referencia, ajustándose al detalle de lo solicitado, donde se detalla la totalidad del servicio requerido.

Propuesta técnica	Cumplimiento	Observación
Servicio de alimentación para 30 personas, según términos de referencia	Cumple 100%	Cumple con lo propuesto de acuerdo a los términos de referencias.

Considerando todo el detalle anterior señalado, el proveedor cumple totalmente con lo requerido en los términos de referencia mediante la compra ágil, según la orden de compra N° 1030177-24-AG25.

Multas

No existe incumplimiento, no corresponde aplicación de multa.

Observaciones generales

Sin observaciones

ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ITS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

/jcvr

Distribución: Archivo, por correo electrónico a Alcaldía, Pago Proveedores, Adquisiciones

RESPALDO INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO N° 15/25

ESTADO DE MATO GROSSO
PREFEITURA MUNICIPAL DE VILA BELA DA SS. TRINDADE
"BERÇO DO ESTADO"
Administração 2025/2028

Oficio nº. 033/2025

Vila Bela da Ss. Trindade – MT, 07 de fevereiro de 2025.

Ilustre Município De Quillon, Região De Ñuble, Chile

Atenção: Prefeitura Municipal de Quillón a/c do prefeito FELIPE CATALAN

Objecto: Intenção de visita oficial de negócios e de cooperação internasional– Comuna de Quillón, região de Ñuble, Chile

Ao Prezado Sr. Prefeito Felipe Catalán

É com grande satisfação que o Município que represento manifesta a intenção a Vossa Excelência, para uma visita internacional à sua comuna entre os dias 20 e 27 de fevereiro de 2025, juntamente com a nossa delegação empressarial, com o objetivo de discutir interesses comerciais e estabelecer laços de cooperação entre as nossas regiões, cidades e comunas.
Estamos confiantes de que esta visita será uma oportunidade única para explorar possibilidades de cooperação, novas experiências e projetos conjuntos que beneficiem ambas as regiões, as quais representamos.
Aguardamos sua confirmação para implementar todos os preparativos do caso e alcançar o sucesso desta visita.

Atenciosamente,

JACOB ANDRE BRINGSKEN:20597720100
Assinado de forma digital por JACOB ANDRE BRINGSKEN:20597720100
Dados: 2025.02.10 10:08:44 -04'00'

Jacob Andre Bringsken

Prefeito

Vila Bela da Santissima Trindade, M.T. Brasil

ESTADO DE MATO GROSSO
PREFEITURA MUNICIPAL DE VILA BELA DA SS. TRINDADE
"BERÇO DO ESTADO"
Administração 2025/2028

Oficio nº. 033/2025

Vila Bela da Ss. Trindade – MT, 07 de fevereiro de 2025.

Estimados

Ilustre Municipalidad De Quillon, Region Ñuble, Chile

Atención: Alcaldía Municipal de Quillón a/c del excelentísimo alcalde FELIPE CATALAN

Asunto: Intención de visita oficial de negocios y cooperación – Comuna de Quillón, Región de Ñuble, Chile

Estimado Señor Alcalde Felipe Catalán

Es con gran satisfacción que la Municipalidad a la cual represento manifiesta intención a su excelencia, para una visita internacional a vuestra comuna entre los días 20 y 27 de febrero de 2025, con el objetivo de tratar intereses comerciales y establecer lazos de cooperación entre nuestra regiones, ciudades y comunas.

Confiamos que esta visita será una oportunidad única para explorar posibilidades de cooperación, nuevas experiencias, y de proyectos conjuntos que beneficien ambas regiones, que representamos.

Aguardamos su confirmación para implementar todos los preparativos del caso, y lograr el éxito de esta visita.

Atentamente,

Jacob Andre Bringsken

Alcalde

Ilustrísima Municipalidad de Villa Bella de la Santísima Trinidad, M.T. Brasil

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
A L C A L D I A

ORD.: Nº 116/2025.
ANT.: Ofício nº 033/2025 Prefeito Ilustre Município de Villa Bella de la Santísima Trinidad, M.T. Brasil
MAT.: Resposta ao Ofício nº 033/2025

QUILLON, 11 de fevereiro de 2025.-

DE : FELIPE CATALÁN VENEGAS
PREFEITO DA COMUNIDADE DE QUILLÓN

A : JACOB ANDRE BRINGSKEN
PREFEITO MUITO ILUSTRADO DE VILLA BELLA DE LA SANTISIMA TRINIDAD, M.T. BRASIL

Da minha consideração:

Além de cumprimentá-los cordialmente, dirijo-me a vocês no âmbito do Ofício nº 033/2025, de 7 de fevereiro de 2025, de sua instituição.

Para a nossa comuna e para a minha em particular, na qualidade de prefeito da comuna de Quillón, é muito satisfatório poder receber este documento, onde você expressa seu interesse em visitar nossa comuna em sua visita internacional ao Chile. Nessa perspectiva, receba a você e à delegação da "Expedição Pantanal Pacífico" os nossos melhores parabéns pela sua estadia na comuna de Quillón.

Nossa comuna é um dos principais destinos turísticos da região de Ñuble e reconhecida como a capital turística do Vale do Itata, um destino único para quem busca se conectar com a natureza, o campo, as tradições locais e desfrutar de uma gastronomia requintada, na qual se destacam especialmente os vinhos e licores da região. Outro dos nossos motores económicos, a silvicultura, a agricultura e a pecuária, onde se destaca o cultivo de cerejas, nozes e a fabricação de vinhos de exportação.

Para Quillón, poder fortalecer os laços de cooperação entre as duas comunidades, como a execução de projetos conjuntos que beneficiem ambas, é muito satisfatório, além de promover e promover o intercâmbio cultural e comercial no futuro.

Estamos à sua disposição para a realização de reuniões e reuniões bilaterais durante a sua estadia no nosso município, bem como para a gestão de algumas reuniões que sejam do seu interesse.

Sem mais delongas, sinceramente.

FELIPE CATALÁN VENEGAS
PREFEITO DA COMUNIDADE DE QUILLÓN

/jcvr.-
- Distribuição de e-mail
- - O certo.
- - Arquivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
A L C A L D I A

ORD.: N° 116/2025.
ANT.: Oficio N° 033/2025 alcalde Ilustrísima Municipalidad de Villa Bella de la Santísima Trinidad, M.T. Brasil
MAT.: Respuesta a Oficio N° 033/2025

QUILLON, 11de febrero de 2025.-

DE : FELIPE CATALÁN VENEGAS
ALCALDE COMUNA DE QUILLÓN

A : JACOB ANDRE BRINGSKEN
ALCALDE ILUSTRÍSIMA MUNICIPALIDAD DE VILLA BELLA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, M.T. BRASIL

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en el marco del Oficio N° 033/2025 de fecha 07 de febrero de 2025, de vuestra institución.

Para nuestra comuna y el mío en particular, en mi calidad de alcalde de la comuna de Quillón, es muy satisfactorio poder recibir este documento, donde manifiesta el interés de visitar nuestra comuna en su visita internacional a Chile. Desde esa perspectiva, reciba usted y la comitiva "Expedición Pantanal Pacifico", nuestros mejores parabienes en su estadía en la comuna de Quillón.

Nuestra comuna es uno de los principales destinos turísticos de la región de Ñuble y reconocida como la capital turística del Valle del Itata, un destino único para quienes buscan conectarse con la naturaleza, el campo, las tradiciones locales y disfrutar de una exquisita gastronomía, en la que se destacan especialmente los vinos y licores de la zona. Otro de nuestros motores económicos, el silvoagropecuario, forestal y agrícola, donde se destaca el cultivo de cereza, nueces y la fabricación de vinos de exportación.

Para Quillón, el poder estrechar lazos de cooperación entre ambas comunas, como la ejecución de proyectos conjuntos que beneficien a ambas, es muy satisfactorio, así como promover e impulsar un intercambio cultural y comercial en el futuro.

Estamos a su disposición para poder tener encuentros y reuniones bilaterales dentro de su estadía en nuestra comuna, así como también la gestión de algunas reuniones que le sean de su interés.

Sin otro particular, se despide atte,

FELIPE CATALÁN VENEGAS
ALCALDE COMUNA DE QUILLÓN

/jcvr. -
Distribución por correo electrónico

gabinete@quillon.cl

De: gabinete@quillon.cl
Enviado el: martes, 25 de febrero de 2025 23:00
Para: 'oscar.crisostomo@goredenuble.cl'
CC: 'Nathali Cid'; 'Jose Acuña'; 'Alejandro Aguilera'; 'Gabinete Gobierno Regional de Ñuble'
Asunto: Invitación Reunión con el alcalde y comitiva de la Prefectura Municipal de la Vila Bela DA S.S. Trindade de Brasil
Datos adjuntos: Invitación Delegación Internacional.pdf

Señor, Oscar Crisóstomo Llanos
Gobernador Regional de Ñuble

Junto con saludarle cordialmente, y por encargo del Alcalde Sr. **Felipe Catalán Venegas**, me complace invitarle a la **"Reunión con el alcalde y comitiva de la Prefectura Municipal de la Vila Bela DA S.S. Trindade de Brasil"**, que se llevará a cabo el **miércoles 26 de febrero a las 19:30 horas**, en la **Viña Nobles Viñedos km 12, Camino a Cerro Negro,** de la comuna de **Quillón**.

Esperamos contar con su presencia en esta importante reunión.

Sin otro particular, y en espera de su grata presencia, se despide cordialmente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS
JEFE DE GABINETE Y COMUNICACIONES

Municipalidad de Quillón | 18 de Septiembre #250, Quillón, Chile
gabinete@quillon.cl | ☎ Tel. +56931844376 +56 941835136
www.quillon.cl

ALTO...!!! Antes de imprimir este correo electrónico, asegúrate que es absolutamente necesario hacerlo. Proteger el medio ambiente también está en tus manos

gabinete@quillon.cl

De:	gabinete@quillon.cl
Enviado el:	martes, 25 de febrero de 2025 23:02
Para:	'esolodezaldivar@economia.cl'
CC:	'Nathali Cid'; 'Jose Acuña'; 'arozas@economia.cl'
Asunto:	Invitación Reunión con el alcalde y comitiva de la Prefectura Municipal de la Vila Bela DA S.S. Trindade de Brasil
Datos adjuntos:	Invitación Delegación Internacional.pdf

Señor, Erick Solo de Zaldívar Garay
Seremi de Economía, Fomento y Turismo, Región de Ñuble

Junto con saludarle cordialmente, y por encargo del Alcalde Sr. **Felipe Catalán Venegas**, me complace invitarle a la **"Reunión con el alcalde y comitiva de la Prefectura Municipal de la Vila Bela DA S.S. Trindade de Brasil"**, que se llevará a cabo el **miércoles 26 de febrero a las 19:30 horas**, en la **Viña Nobles Viñedos km 12, Camino a Cerro Negro,** de la comuna de **Quillón**.

Esperamos contar con su presencia en esta importante reunión.

Sin otro particular, y en espera de su grata presencia, se despide cordialmente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS
JEFE DE GABINETE Y COMUNICACIONES

Municipalidad de Quillón | 18 de Septiembre #250, Quillón, Chile
gabinete@quillon.cl | ☎ Tel. +56931844376 +56 941835136
www.quillon.cl

ALTO...!!! Antes de imprimir este correo electrónico, asegúrate que es absolutamente necesario hacerlo. Proteger el medio ambiente también está en tus manos.

gabinete@quillon.cl

De:	gabinete@quillon.cl
Enviado el:	martes, 25 de febrero de 2025 22:56
Para:	'CECILIA ALEJANDRA JENO BASTIDAS'; 'DANIEL MONSALVES NUÑEZ'; 'Esteban villegas aguilera'; 'GABRIELNAVARRETEA@GMAIL.COM'; 'juan fuentealba salazar'; 'PABLO BIANCHI IRIGOYEN'
CC:	'Nathali Cid'; 'Jose Acuña'
Asunto:	Invitación Reunión con el alcalde y comitiva de la Prefectura Municipal de la Vila Bela DA S.S. Trindade de Brasil
Datos adjuntos:	Invitación Delegación Internacional.pdf

Señores Concejales y Concejala
Comuna de Quillón

Junto con saludarle cordialmente, y por encargo del Alcalde Sr. **Felipe Catalán Venegas**, me complace invitarle a la **"Reunión con el alcalde y comitiva de la Prefectura Municipal de la Vila Bela DA S.S. Trindade de Brasil"**, que se llevará a cabo el **miércoles 26 de febrero a las 19:30 horas**, en la **Viña Nobles Viñedos km 12, Camino a Cerro Negro,** de la comuna de **Quillón**.

Esperamos contar con su presencia en esta importante reunión.

Sin otro particular, y en espera de su grata presencia, se despide cordialmente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS
JEFE DE GABINETE Y COMUNICACIONES

Municipalidad de Quillón | 18 de Septiembre #250, Quillón, Chile
gabinete@quillon.cl | Tel. +56931844376 +56 941835136
www.quillon.cl

ALTO...!!! Antes de imprimir este correo electrónico, asegúrate que es absolutamente necesario hacerlo. Proteger el medio ambiente también está en tus manos.